

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Aguilar de la Frontera**

Núm. 6.746/2012

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio número 454/2012, a instancia de Carmen Rosa Rosa y José Ruiz Doblás, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido y rectificación del exceso de cabida, de la siguiente finca:

URBANA. Casa habitación en Monturque, calle Padre Curiel número 21, antes calle Ancha número 39; de superficie actual ciento noventa y un metros cuadrados, y según Registro de la Propiedad noventa metros, doce centímetros y cinco milímetros cuadrados. Que linda: Derecha entrando, de Carmen Gómez Ramos, antes Ana Vega Montilla; Izquierda, Junta de Andalucía, an-

tes Trinidad Rojas Molina; y Fondo, de Francisco Ruiz Doblás y de Rafael Aranda Jiménez, antes Joaquín Herrero Llamas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 2.722 de Monturque, al libro 58, folio 99; y libro 57, folio 78.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los titulares registrales y catastrales Agustín Moreno Garrido y Juliana Rodríguez Molina; y a los transmitentes Francisca Moreno Rodríguez y Concepción López Gómez, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aguilar de la Frontera a 2 de octubre de 2012. El Secretario Judicial, firma ilegible.